



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Díaz, Claudio - Reconoce servicios prestados

VISTO:

Los servicios prestados por el Dr. Claudio Fernando Díaz como docente dictante del Seminario Culturas Juveniles. Sujetos e identidades de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que el Dr. Claudio Fernando Díaz, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Facultad deja constancia que el referido seminario fue dictado por el Dr. Claudio Fernando Díaz en los días 18 y 19 de agosto de 2022,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por el Dr. Claudio Fernando Díaz como docente dictante del Seminario Culturas Juveniles. Sujetos e identidades de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Facultad en los días 18 y 19 de agosto de 2022, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 28.000,00 (pesos veintiocho mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en la

Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.